

« intimamente unido á esta ley desde el principio
« de su vida ».

Es indudable que este, al modo que los demas filósofos, yerra en sus racionios, cuanto á la naturaleza del primer Principio, usando de palabras que no tienen sentido; pero cuando sale de las tinieblas de su entendimiento, y se apoya en la doctrina antigua, parece ser un cristiano el que habla.

« Es una tradicion antigua ¹, transmitida por
« todas partes de padres á hijos, que Dios es
« quien todo lo hizo y conserva. No hay un solo
« ser en el mundo que se baste á sí mismo y que
« no perezca, si Dios le abandona. Esto es lo que
« motivó dijese algunos de los antiguos, que todo
« está lleno de dioses, que entran en nosotros
« por los ojos, los oidos y todos los sentidos:
« discurso que conviene mas al poder activo de
« Dios, que á su naturaleza. Sí, Dios es con toda

¹ Μακάριος τε καὶ εὐδαίμων, ἐξ ἀρχῆς εὐθὺς μέτοχος εἶη.
(ARIST., *De Mundo*, cap. VII. *Oper.*, tom. I, pág. 476.) — *In quo corrigitt adolescentior viam suam? in custodiendo sermones tuos.* Ps. CXVIII, 9.

² Segun la traduccion del presbitero Le Batteux al frances.

« verdad el productor y el conservador de todos
« los seres, sean los que fueren, en todo lugar del
« mundo. Pero no lo es al modo, que el débil ar-
« tífice, cuyo esfuerzo es trabajoso y affictivo; el
« es quien por su poder infinito obra sin dificul-
« tad alguna en los objetos mas distantes de él.
« Colocado en la mas elevada y primera region
« del universo, en la cima del mundo como dice
« el poeta, se llama ² el Altísimo ³. »

¹ *Attingit ergo à fine usque ad finem fortiter.* Sapient., VIII, 1.

² *Tu solus altissimus.* Ps. LXXXII, 19.

³ Ἀρχαῖος μὲν οὖν τις λόγος καὶ πατριός ἐστι πᾶσιν ἀνθρώποις, ὡς ἐκ Θεοῦ τὰ πάντα, καὶ διὰ Θεοῦ ἡμῖν συνέστηκεν. Οὐδεμία δὲ φύσις, αὐτὴ καθ' ἑαυτὴν ἀντάρκτης, ἐρημαθίστα τῆς ἐκ τούτου σωτηρίας. Διὸ καὶ τῶν παλαιῶν εἰπεῖν τινες προήχθησαν, ὅτι τὰ πάντα ἐστὶ θεῶν πλέα τὰ, καὶ δι' ὀφθαλμῶν ἰνδαλλόμενα ἡμῖν, καὶ δι' ἀκοῆς, καὶ πάσης αἰσθήσεως, τῇ μὲν θεῶν δυνάμει πρέποντα καταβαλλόμενοι λόγον, οὐ μὴν τῇ γε οὐσίᾳ. Σωτήρ μὲν γὰρ ὄντως ἀπόντων ἐστὶ καὶ γενέτωρ τῶν ὀπωσθήποτε κατὰ τόνδε τὸν κόσμον συντελουμένων, ὁ Θεός· οὐ μὴν αὐτουργοῦ καὶ ἐπιπόνου ζώου κήματον ὑπομένων, ἀλλὰ δυνάμει χρώμενος ἀτρυττοῦ, δι' ἧς καὶ τῶν πόρρω δοκούντων εἶναι, περιγίνεται. Τὴν μὲν οὖν ἀνωτάτω καὶ πρώτῃν ἔδραν αὐτὸς ἐλαχεν, ὑπατὸς τε διὰ τοῦτο ὀνόμασται, καὶ κατὰ τὸν ποιητὴν,

¿Cómo será posible no convenir, en que los antiguos conocian las altas verdades, pertenecientes á la primera revelacion, y el medio para distinguir las de los errores que les añadió despues? Pero nadie ha establecido mejor que Ciceron el principio de la perpetuidad, y la autoridad de la tradicion. Es necesario oírle, admirarle y llorar, al ver que sabiendo tan bien como distinguir los verdaderos dogmas, y el culto verdadero, de las falsas opiniones, y supersticiones que lo desfiguraban, haya cedido tan cobardemente, sobre tantos puntos esenciales á las preocupaciones de su siglo, y que no haya tenido valor de atacar por el frente al paganismo, que tan altamente despreciaba *.

ἀκροτάτη κορυφή τοῦ συμπαντος ἐγκριθόμενος οὐρανοῦ.
ARIST., *De Mundo*, cap. vi. *Oper.*, tom. I, p. 471.

* Lo mismo sucede hoy con los protestantes. Apenas se hallará un hombre instruido y de buena fe, que no desprecie el protestantismo, y que no reconozca su falsedad. Pero ni por eso se quedan menos adheridos á él, ni se le defiende menos, ya por consideraciones políticas, ya por intereses temporales, por hábito, ya en fin por un temor secreto de la verdad y de los deberes que impone.

« Cuando, fijos los ojos en el cielo, considera-
« mos estos grandes cuerpos que circulan en la
« inmensidad, ¿hay algo mas claro ni evidente,
« que ser ellos dirigidos por una inteligencia
« divina? No siendo así, ¿cómo hubiera podido
« decir Ennio al mismo tiempo que el consenti-
« miento universal : *Considerad esta sublime*
« *lux, Júpiter á quien todos invocan?* Y ¿quién
« es este Júpiter sino el dueño supremo del uni-
« versos, que lo gobierna todo por su voluntad,
« y, como le llama el mismo Ennio, el *padre de*
« *los dioses y los hombres*, el Dios omnipotente,
« y presente á todo? Quien dudara de su existen-
« cia, no sé como no dudaria de la existencia del
« sol; pues que no es lo uno mas evidente que
« lo otro. Si no fuera evidente tal conocimiento;
« si no estuviera firme y establecida, si no estuviera
« de un modo inalterable tal creencia en nues-
« tras almas, *no hubiera quedado estable siem-*
« *pre, ni confirmada por la serie de los tiempos,*
« *ni fortificada con el curso de los siglos y de las*
« *edades.* Porque bien vemos que las vanas opi-
« niones se desvanecen y caducan.... Mas el
« tiempo que hace desaparecer los fantasmas

« de la opinion, corrobora los juicios de la naturaleza ».

Con que la perpetuidad es el carácter de lo verdadero, y ¿qué otro medio mas seguro, para reconocer la perpetuidad de un dogma, ó de una ley, que la tradicion de los antepasados? Y por lo mismo esta tradicion la propone Ciceron co-

Quid enim potest esse tam apertum, tamque perspicuum, cum cælum suspeximus, caelestiaque contemplati sumus, quam esse aliquod Numen præstantissimæ mentis, quo hæc regantur? Quod ni ita esset, qui potuisset assensu omnium dicere Ennius:

Aspice hoc sublime candens, quem invocant omnes Jovem?

Illum verò et Jovem, et dominatorem rerum, et omnia nutu regentem, et ut idem Ennius,

. Patrem divùmque hominumque.

et præsentem, ac præpotentem Deum. Quod qui dubitet, haud sanè intelligo cur non idem sol sit, an nullus sit, dubitare possit. Quid enim est hoc illo evidentius? Quod nisi cognitum comprehensumque animis haberemus, non tam stabilis opinio permaneret, nec confirmaretur diuturnitate temporis, nec unà cum sæculis, ætatibusque hominum inveterare potuisset. Etenim videmus cæteras opiniones fictas atque vanas diuturnitate extabuisse. Opinionum enim commenta delet dies; naturæ judicia confirmat. CICER., De nat. Deor., lib. II, c. II, n. 4 y 5.

mo regla de las creencias, no siendo bueno el raciocinio como él dice, sino para dislocar las verdades mas ciertas.

« He defendido constantemente, y defenderé siempre las creencias que tenemos recibidas de nuestros padres, acerca de los dioses inmortales, y del culto que se les debe; y, ni los raciocinios del ignorante ni del sabio jamas me separarán de estas creencias. Aquí tenemos, Balbo, los sentimientos de Cota, los sentimientos del pontifice. Explicadme ahora los vuestros; porque debo aprender de vos que sois filósofo, la razon de la religion; y yo debo creer á nuestros mayores, aun cuando no den razón alguna de lo que nos han enseñado ».

Opiniones, quas à majoribus accepimus de diis immortalibus, sacra, cæremónias, religionesque. Ego eas defendam semper, semperque defendi: nec me ex eâ opinione, quam à majoribus accepi de cultu deorum immortalium, ullius unquam oratio aut docti, aut indocti movebit. Habes, Balbe, quid Cotta, quid pontifex sentiat. Fac nunc ergo intelligam tu quid sentias; à te enim philosopho rationem accipere debeo religionis; majoribus autem nostris, etiam nulla ratione reddita credere. CIC., De nat. Deor., lib. III, c. II, n. 5 y 6.

Balbo, que acababa de hacer un largo discurso de la naturaleza de los dioses, respondió era inútil añadir á esto nada; puesto que Cota estaba convencido de su existencia. Si, respondió Cota, creo esto, apoyándome sobre el testimonio de nuestros padres, pero no sobre las pruebas que habeis dado. « No habiendo hallado este dogma tan evidente, como quisierais lo fuera, habeis querido probar por argumentos la existencia de los dioses. En cuanto á mí me basta sea esta la tradicion de nuestros antepasados; pero vos, habeis buscado el apoyo de la razon, en desprecio de la autoridad. Permitid que mi razon, por lo mismo rebata la vuestra. Empleais toda especie de argumentos para demostrar que hay dioses, y con vuestro mismo argüir tornais dudosa una verdad, que á mi parecer, está fuera de toda duda, y aun de la mas leve . . »

Quia non confidebas, tam esse id perspicuum, quam tu velis, propterea, multis argumentis deos esse docere voluisti. Mihi unum satis erat, ita nobis majores nostros tradidisse. Sed tu auctoritates contemnis, ratione pugnas. Patere igitur rationem meam cum tua ratione contendere. Affers hæc om-

De este modo iba el racionio destruyendo las creencias públicas, comenzando por debilitar en los entendimientos, la fuerza de la autoridad que tenia la tradicion. Este ha sido siempre su efecto, y como lo nota un autor persiano, « el adherirse á sus propias luces y sentimientos, es el camino real de la impiedad... Todos vuestros pensamientos, y todos vuestros discursos no pueden conducirnos mas que á las tinieblas del orgullo y la obstinacion. Es necesario por lo tanto, abandonar enteramente la propension á dirigirnos por nuestros sentimientos y talento; porque es una impiedad declarada y una idolatria de sí mismo . . »

La inmortalidad del alma era un dogma no menos universal ni menos antiguo, que el de la existencia de la divinidad, segun observa M. de la Barre: « No se comenzó á ponerle en duda, sino despues de una larga série de si-

nia argumenta, cur dii sint; remque meâ sententiâ minime dubiam, argumentando dubiam facis. CIC., De nat. Deor., cap. IV, n. 9 y 10.

¹ D'HERBELOT, *Biblioth. orient.*, art. *Din*, tom. II, p. 215. Paris, 1785.

« glos, luego que la filosofía se habituó á disputar sobre todo. » Desaparecía la esperanza con la verdad, y la sabiduría humana no dejaba al hombre mas que la tumba. Los paganos mismos se horrorizaban de las doctrinas de la nada. « Cuando llego á pensar en ello, lo que á menudo me sucede, » dice Ciceron, « me suele admirar la insolencia de los filósofos, que, transportados de júbilo, dan gracias á su corifeo, al inventor de esta opinion á quien honran cual si fuera un dios, porque como dicen ellos, los ha librado de dos señores muy duros, un error eterno, y un temor que los perseguia día y noche. »

Ciceron, sin embargo, cuando no consultaba sino con su razon privada, no podia llegar á la seguridad plena de la inmortalidad, para la cual

¹ *Mém. de l'Acad. des Inscript.*, t. XXIX, p. 59.

² *Quæ quidem cogitans, soleo sæpè mirari nonnullorum insolentiam philosophorum, qui naturæ cognitionem admirantur, ejusque inventori et principi gratias exsultantes agunt, eumque venerantur, ut deum: liberatos enim se per eum dicunt gravissimis dominis, errore sempiterno, et diurno ac nocturno metu.* Tuscul. Quæst., lib. I, cap. XXI, n. 48.

conocia el habia sido criada su alma. Nada menos era necesario para calmar sus inquietudes, que el consentimiento de todos los pueblos, y el testimonio de la antigüedad, *el que como mas próximo del origen y de Dios*

¹ *Núm eloquentiá Platonem superare possumus? Evolve diligenter ejus eum librum qui est de animo; amplius quod desideres, nihil erit.... Feci mehercule, et quidem sæpius: sed nescio quo modo, dum lego, assentior; quam posui librum, et mecum ipse de immortalitate animorum capere cogitare, ascensio omnis illa elabitur.* (Tusc. Quæst., lib. I, cap. xi, n. 25.)

Los filósofos modernos han repetido lo que decia Ciceron, y no hay nada mas curioso, ni que mas instruya, que la proximidad en que se hallan, pues que esto mismo prueba la impotencia eterna de la razon humana abandonada á si misma. Segun Gibbon los mas grandes esfuerzos de la filosofía no han podido darnos mas que un deseo muy vano, una débil esperanza, y cuando mas una vana probabilidad de un estado futuro, cuya existencia no puede tenerse como cierta sino por una revelacion divina. *Since therefore the most sublime efforts of philosophy can extend no farther than feebly to point out the desire, the hope, or, at most, the probability of a future state, there is no thing, except a divine revelation, that can ascertain the existence and describe the condition of the invisible country which is destined to receive the souls of men, after their separation from the body.* GIBBON'S *Hist. of the Decline and Fall of the roman Empire*, t. II, cap. xv, p. 244. Ed. de Basle.

² *Permanere unimos arbitramur consensu nationum omnium.* Tuscul. Quæst., lib. I, cap. xvi, n. 36.

mismo, sabia mejor lo que era verdadero .

Aristóteles, citado por Plutarco, habla de la felicidad de otra vida, como de una creencia tan antigua, que no se puede señalar, ni su principio, ni su autor, y que, sin interrupcion se ha perpetuado desde los tiempos mas remotos². Plutarco insiste sobre esta tradicion, y se sirve de ella para probar que hay una morada en donde los justos serán recompensados despues de su muerte³. El castigo de los malos era otro

¹ *Auctoribus quidem ad istam sententiam.... uti optimis possumus; quod in omnibus causis et debet et solet valere plurimum: et primum quidem omni antiquitate; quæ quò propius aberat ab ortu et divinâ progenie, hoc melius ea fortassè quæ erant vera cernebat.* TUSCUL. QUÆST., lib. I, cap. XII, n. 29.

² *Καὶ ταῦθ' οὕτως ἀρχαῖα καὶ παλαιά, κ. τ. λ. Atque hæc nostra sententia ita vetusta est, ut ejus et initium et auctor prorsus ignorentur, sed ab infinito usque ævo continenter ea sic est propagata.* PLUTARCH., *De Consolat. ad Apollon.* Oper., tom. II, pág. 113.

³ *Εἴ δ' ὁ τῶν παλαιῶν, κ. τ. λ. Jam si, ut par est arbitrari; vera sunt quæ veteres poetæ ac philosophi perhibuerunt, piis postquam vitam hanc cum morte commutaverunt, esse suos quosdam honores, dignioremque in consessu tribui locum, destinatumque piis animis certam in quâ degant regionem.* Ibid., p. 120.

punto de la doctrina primitiva, y véase lo que sobre esto dice Platon: « Débese ciertamente creer siempre la sagrada y antigua tradicion que nos enseña es el alma immortal, y que despues de su separacion del cuerpo, un juez inexorable le impone los castigos que ha merecido . »

Si pasamos ahora hácia las extremidades del Oriente, halláremos en un solo ejemplo, que el principio de perpetuidad fué siempre reconocido como regla de fe⁴, y que este principio, aplicado por un entendimiento sencillo, y por un alma recta, conduce infaliblemente al Cristianismo, que es en su constante unidad el descubrimiento ó desenvolvimiento ulterior, predicho y es-

¹ *Πειθεσθαι δὲ οὕτως αἰεὶ γρη τοῖς παλαιοῖς τε καὶ ἱεροῖς λόγοις. οἱ δὲ μνησθῆναι ἡμῖν ἀθάνατον ψυχὴν εἶναι δικαστὴς τε ἴσχειν, καὶ τιθεῖν τὰς μεγίστας τιμωρίας, ὅταν τις ἀπαλλαγῆ τοῦ σώματος.* PLAT., *Epist. VII.* Oper., t. XI, p. 115.

² Era la de los Arabes. « Se fundan en sus tradiciones paternas, que parece haberles conservado la memoria de la creacion del mundo, la del diluvio, y de los otros primeros acontecimientos, que sirven para establecer la fe de un Dios invisible, y el temor de sus juicios. » BOULAINVILL., *Vie de Mahomed*, lib. II, p. 190.

perado por cuarenta siglos, de la religion primordial. Hemos hablado de un príncipe de la familia imperial, que, habiendo abrazado la religion cristiana en la China, publicó en un escrito en extremo notable, los motivos de su conversion. Entre otros parece fué la *antigüedad* lo que mas le llamó su atencion, el mismo que tambien llamó la de los hombres de buena fe, cuando se anunció el Critianismo en este vasto imperio. Esperamos que atendida la importancia del caso, se nos permitirá hacer una cita tal vez algo larga.

« Hacia el fin de la dinastia de los *Ming*, muchos sabios de Europa han venido á predicar la religion cristiana: han compuesto libros; estos son los primeros que han dado una verdadera y exacta idea del supremo Emperador del cielo, de que se habla tanto en los libros clásicos, ilustrándonos acerca de su naturaleza.... Si se quiere hacer el paralelo de lo que nos enseñan estos sabios extrangeros, con la doctrina de nuestros antiguos sabios y filósofos, hallaremos una grande semejanza; lo mismo que esta doctrina, comparada con las

« visiones y mentiras de nuestros sectarios modernos, está tan distante de ellas como el cielo de la tierra »

« Se debe convenir en que la religion del Dios verdadero, contiene una cantidad de misterios profundos é incomprensibles del entendimiento humano; pero todos los que de ella han oido hablar, han quedado muy contentos con las pruebas que han producido. Una sola cosa los detenia, y es que nuestros antiguos sabios y literatos no se han explicado sobre ella en sus libros, y que no la habian seguido; asimismo se han contentado con leer estos libros, al mirarlos, sin tomarse el trabajo de ir mas adelante, y esperando siempre que algunas personas de saber eminente les hicieran como tocar con el dedo la verdad, para determinarlos á seguir ó desechar esta religion. Y ¿quién no sabe cuántos hombres grandes hemos tenido que han reconocido ser esta religion la verdadera, y la sola que debe adop-

Motifs du prince Jean pour embrasser la Religion chrétienne. Lettres édifiantes, t. XX, p. 531 y 532. Tolosa, 1811.

« tarse? En un libro compuesto por nuestro doctor *Lieou-Yng*, ¿no se prueba como estos grandes hombres han publicado sucesivamente y con mucha claridad sus pensamientos sobre este artículo? Desde el principio que se anunció esta ley en nuestro imperio, el famoso ministro *Sin-Kouang-Ki* demostró la verdad de la doctrina que se predicaba.... Después, todos los que han escrito y todos los literatos, han tomado de este manantial, y se han dedicado al estudio, todos á cual mas, para dar á conocer la grandeza de Dios y lo sublime de sus obras; todo lo que sobre esto dicen, es perfectamente conforme con la doctrina de nuestros libros antiguos, y la tradicion constante de nuestros sabios. ¿Qué dicen *Li-Ngo-tze*, *Li-Tche-tsao*? Sus escritos no son mas que una perfecta enunciaci3n de la ley cristiana, y una explicaci3n de su excelente moral. *Yang-Hong-Yven* y *Ting-Kium*, se convienen sobre publicar que esta ley no es nueva, ni extraordinaria, que tiene una entera semejanza con lo que *Yao*, *Chun*, *Tcheou-Kong*, *Kong-tze*, nos han enseñado. *Ouang-Mo-Tchong*,

« *Kia-tche*, se explican del mismo modo; *Tcheou-Kong*, *Kong-tze*, explican esta doctrina explicando la suya. *Tching-Hoen-Fou*, *Leang-tsai*, dicen que esta doctrina se apoya maravillosamente en la de nuestros antiguos sabios, que ella forma la felicidad de todos los siglos y de todas las edades, sin que haya ningun mal, que temer de ella. Los sabios de la Europa, que nos la han traído, segun *Lieou-Tsing-Choui*, *Yuen-Tchang* deben mirarse como nuestros fieles ciudadanos, á quienes debemos obligaciones esenciales. Segun *Hiong-Tanche*, *Ming-Yu*, la ley cristiana se acuerda enteramente con las enseñanzas de *Fo-Hi*, *Ouen-Ouang*, *Tcheou-Kong*, *Kong-tze*; y aun ella contiene algo de mas perfecto.... Este es el testimonio que dan aun á la ley santa *Fong-Ko-tu*, *Yug-Kin*, asegurando que cada uno de sus artículos tiene en sí el sello de la verdad, sin mezcla de la menor falsedad.... Todos nuestros literatos, dicen *Tching-ming*, *Fong-y*, que han escrito mucho sobre el *li*, el *ki*, el *vou-kie* el *tai-kie* (sistemas de los filósofos) parecen á los que tienen el estómago recargado, é incapaz

« de digestion... *Ye-Heang-Kao* dice.... que si
 « se quisiera hacer revivir las enseñanzas de las
 « tres primeras dinastías, no cree él se pueda
 « conseguir sin el auxilio de la religion cristiana.
 « El dictámen de *Sun-Hoa-Yuen* es que esta reli-
 « gion tan santa *es muy superior á todos los cul-*
 « *tos antiguos y nuevos,* que las fuerzas huma-
 « nas no pueden llegar hasta ella, y que su es-
 « tablecimiento indica bien á su autor. En fin
 « *Chin-Quang-Yu* se expresa en estos términos :
 « Todos los escritos, publicados en favor del
 « Cristianismo, son tan sólidos y tan elocuentes,
 « que no se hallan términos con que alabarlos,
 « sus autores ilustrados, cuyo número es muy
 « grande, despues de haber estudiado los dog-
 « mas de la religion, han hecho ver su solidez,
 « y han tenido el mayor gusto en explicárnoslos.
 « *Los antiguos y los que los han seguido, todos*
 « *han usado de un mismo language, fuesen de la*
 « *nacion que fueran; sus distancias no les han*
 « *impedido el estar acordes.* ¿Qué se debe con-
 « cluir de esto? Que la religion cristiana es
 « muy verdadera, que ella es la sola verdadera,
 « y que por consecuencia es necesario seguirla,

« estudiar para conocerla, y esforzarse á poner
 « en práctica sus leyes santas, para obtener una
 « felicidad eterna ¹. »

El comentar este pasage seria quitarle su fuer-
 za : cuantas reflexiones puedan hacerse sobre
 sus particularidades se presentan por sí mismas
 al entendimiento.

Pero debe observarse la conformidad de la
 doctrina universal con la de nuestros Libros
 santos. Hemos visto en todas partes la creencia
 de una ley divina, inmutable, principio de toda
 verdad, y de toda justicia, conservada por la
 tradicion. ¿Qué dice pues la Escritura?

« La ley de Dios es perfecta, convierte al al-
 « ma; el testimonio de Dios es verdadero, él da
 « la sabiduria al hombre sencillo ². »

Aquí está la ley eterna ³, que es el testimonio

¹ *Motifs du prince Jean. etc. Lettres édif.* tom. XX. 365—
367.

² *Lex Domini immaculata convertens animas : testimo-
nium Domini fidele, sapientiam præstans parvulis.* (Ps. XVIII,
8.) Dice el autor está hecha la traduccion del hebreo.

³ *In æternum, Domine, verbum tuum permanet in celo.*
Ps. CXVIII, 89.

de Dios, su *palabra*, sus *mandamientos*, sus *jucios*, su *verdad*³, su *justicia*⁴, como la llama el profeta-rey, en este himno admirable donde exclama: « Guardaré los testimonios de vuestra boca⁵: una creencia sin medida se debe á vuestros testimonios, ¡ó Dios mio!⁶ »

Y este divino testimonio ¿cómo llega hasta perpetuarse? Siempre por el testimonio, por la tradición, que lo conserva todo, y hasta la palabra y el pensamiento.

« Acuérdate de los días antiguos, repasa en tu memoria las generaciones sucesivas: pregunta á tu padre y él te instruirá, á tus abuelos y ellos te dirán⁷. »

Se trata de manifestar la falsedad de los cultos idólatricos, y la vanidad de los ídolos. *Ellos no*

¹ Ps. CXVIII, 4.

² *Ibid.*, 45.

³ *Ibid.*, 86.

⁴ *Ibid.*, 94.

⁵ *Custodiam testimonia oris tui.* *Ibid.*, 88.

⁶ *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis.* *Ibid.* XCII, 5.

⁷ *Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas, interroga patrem tuum, et annuntiabit tibi; majores tuos, et dicent tibi.* Deut., XXXII, 7.

*existian desde el principio*¹, dice la sagrada Escritura. Y probando de este modo la *novedad del paganismo* fué como los Padres combatian este grande extravío del corazón humano².

¡ Ah ! cuando se descarriaban los paganos, estaban bien advertidos de que cometian un crimen, y esto es lo que lo hacia inexcusable. « Dios, » dice Orígenes, « ha querido siempre que los hombres fuesen justos³, y les ha pro-

¹ *Neque enim erant ab initio.* Sapien., XIV, 45.

² *Laudatis semper antiquos, sed novè de die vivitis. Per quod ostenditur, dum à bonis majorum institutis deceditis, ea vos retinere et custodire quæ non debuistis, cum quæ debuistis non custoditis.* (TERTULL., *Apolog. adv. Gent.*, c. VII.) Véase también *Ibid.*, c. XXV, XXVI y XLVII.—THEOPH., *Ad Autolye.*, I, II, n. 55 y sig.—EUSEB., *Præp. evang.*, I, II, c. 1 y sig.—LACTANT., *Divin. Instit.*, lib. I; *Ibid.*, *De falsâ Relig.*, lib. IV, c. IX y sig.; *Ibid.*, *De verâ Sapien. et Relig.*, c. 1 y sig.; *Ibid.*, *Epitom. divin. Instit.*, cap. XXIV.—Juliano confiesa el principio; uno de los argumentos que ponía contra la religion cristiana, era que no tenia, á su parecer, fundamentos en la antigüedad. (CYRIL., *Adv. Julian.*, lib. I) Se ha podido ver en este capítulo y en el precedente lo absurdo de este argumento. A lo menos sirve para probar que universalmente se reconocia ser esencial á la verdadera religion el carácter de perpetuidad.

³ Segun Ciceron la piedad es la justicia para con la divinidad: *Est enim pietas justitia adversum deos.* Cic., *De nat. Deor.*, lib. I, cap. XLI.

« porcionado en todo tiempo los medios de convertirse y de practicar la virtud. Descendiendo « la sabiduría divina en todos tiempos á las almas de los justos, ha formado de ellos profetas y amigos de Dios. Nosotros vemos en nuestros libros sagrados que hubo en todos los siglos, santos dotados del espíritu divino, que han cuidado con la mayor eficacia de convertir « á los demas .. »

Se sabia haber existido *siempre* una ley *divina en todas partes la misma*; es decir, que estaba reconocida la existencia de una ley universal, perpetua, santa, en una palabra, la verdadera religion, que se podia distinguir con facilidad de las falsas en estos caracteres. Habia por lo tanto culpa en infringirla, del mismo modo que hay culpabilidad en la violacion de toda ley que se puede saber; y no seria posible justificarse de la idolatría, sin justificarse tambien del homicidio, el robo, el adulterio, de todos los vicios y crímenes; pues que la ley que los prohíbe es idé-

* ORIG., *Contr. Cels.*, lib IV, n. 7. Traducción del presbítero Courcay.

tica con la que prohíbe el culto de los ídolos.

Por muy general que fuese este culto, no debe creerse, que no haya tenido el verdadero Dios algun adorador entre las naciones, ni que su ley haya sido un objeto indiferente para todos los hombres con tantos medios, como habia, de instruirse acerca de ella. San Juan habla de los *hijos de Dios* que estaban esparcidos entre los gentiles. « Yo no pienso, » dice San Agustin, « que los judíos mismos se atreviesen á pensar despues de la eleccion de Jacob, que ninguno, excepto los Israelitas, ha sido del número de los que pertenecen á Dios. » Y despues de haber citado el ejemplo de Job, añade: « No dudó que la providencia divina no haya reservado este ejemplo para enseñarnos, que ha podido haber tambien hombres de otras naciones, quienes viviendo segun Dios, y siéndole gratos, perteneciesen á la espiritual Jerusalem². »

¹ *Jesus moriturus erat pro gente, sed ut filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum. JOANN., XI, 52.*

² *Nec ipsos Judæos existimo audere contendere, neminem*

Bossuet va todavía mas lejos, y da gusto ver á este hombre grande tan poco sospechoso de variar en la doctrina, extender, para explicarse así, su esperanza, como Dios mismo gusta de dilatar su misericordia. « Es verdad (tales son sus expresiones) que despues de la ley de Moises, los paganos habian adquirido una cierta facilidad mas grande para conocer á Dios por la dispersion de los judíos, y por los prodigios que Dios habia obrado en su favor, de modo que el número de particulares que le adoraban entre los gentiles, es mayor tal vez de lo que se piensa. » Y mas: « Cada particular podia aprovecharse de las gracias generales, y no debe dudarse que no haya habido un gran número de

pertinuisse ad Deum, præter Israëlitas, ex quo propago Israël esse cepit.... Divinitus autem provisum fuisse non dubito, ut ex hoc uno sciremus etiam per alios gentes esse potuisse, qui secundum Deum vixerunt eique placuerunt, pertinentes ad spiritualem Jerusalem. (S. AUG., De Civit. Dei, lib. XVIII, cap. XLVII.) — Aun se han visto príncipes, que han tratado de aboler el culto de los ídolos, y restablecer el culto del verdadero Dios. Dos reyes, uno despues de otro, intentaron este santo designio en el Yemen, como dos siglos antes de J. C. Véase *la Vie de Mahomed, par le comte de Boulainvilliers*, p. 109.

« estos creyentes, dispersos entre los gentiles, de que acabamos de hablar¹. »

Cuando Jesucristo se dejó ver en el mundo, no trajo una ley diferente de la que Dios habia dado al primer hombre, y cuyo conocimiento se habia perpetuado por la tradicion en todos los pueblos; *no vino á destruirla, sino á cumplirla*², y la ley evangélica no es mas que la explicacion, ó como dice S. Ireneo, la extension ó dilatacion³ de la ley única y universal revelada desde el principio. Esta es la enseñanza unánime de los Padres⁴, y lo que Tertuliano en particular explica maravillosamente.

¹ *Lettre à M. Brisacier. OEuvres de Bossuet, tom. X, p. 409. Edic. de dom Deforis.*

² *Nolite putare quoniam veni solvere legem aut prophetas: non veni solvere sed adimplere. MATTH., V, 17.*

³ *Hoc autem quod præcipit.... neque solventis legem, sed adimplentis, et extendentis, et dilavantis. S. IRENEO, Contr. Hæres., lib. IV, cap. XIII, p. 242. Ed. Benedic.*

⁴ « Al principio, » dice S. Crisóstomo, « Dios al formar al hombre le dió la ley natural. » Combatiendo despues á los que niegan la existencia de esta ley divina: « ¿ De dónde vienen pues todas estas leyes, que han escrito sus legisladores, sobre el matrimonio, homicidio, testamentos, depósitos, etc.? Sin duda las